

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 19-diecinueve de junio de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 12 de junio de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 43.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

44.- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

45.- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales.

46.- Informe de actividades correspondiente al mes de mayo del año 2025 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1828/2024 y RR/0003/2025, para su análisis en una próxima sesión y, el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0369/2025 y RR/0374/2025 para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 12 de junio de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0243/2025, RR/0313/2025 y RR/0553/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Consejero General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y Director de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento, ambos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León y el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0523/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0533/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0538/2025, RR/0548/2025, RR/0598/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0628/2025, RR/0638/2025 y RR/0648/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haberse acreditado el desistimiento de los promoventes.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente DI/0003/2024, relativo a la denuncia de información promovida en contra del Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLA al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0367/2025 y RR/0422/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, y expediente RR/0592/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Allende, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0567/2025 y RR/0597/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0164/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0359/2025 relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, ambas del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0784/2024, RR/1934/2024 y RR/0094/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y el Municipio de China, Nuevo León y expedientes RR/0199/2025 y RR/0284/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0265/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0275/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Cultura de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0360/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expedientes RR/0520/2025 y RR/0660/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León y la Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, y la Unidad de Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0366/2025 y RR/0516/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, expedientes RR/0531/2025, RR/0561/2025, RR/0571/2025 y RR/0581/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expediente RR/0661/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0536/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0621/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/2021/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se decreta el archivo del expediente como asunto concluido

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0313/2025, RR/0531/2025 y RR/0661/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0313/2025, RR/0531/2025 y RR/0661/2025, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con cuatro votos concurrentes dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/0520/2025 de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como del Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de mayo del año 2025, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Asimismo, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos, del día 19-diecinueve de junio de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



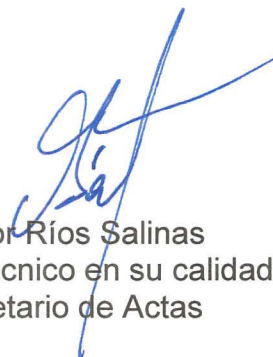
María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 19-DIECINUEVE DE JUNIO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----